

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, mantención y densificación de los Establecimientos Penitenciarios, que ha sido modificado a partir del D.S. MOP N°272 de fecha 17-01-14 con las siguientes características: Establecimiento Penitenciario Santiago 1, diseñado para una capacidad de 4.000 internos, emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; Establecimiento Penitenciario Valdivia diseñado para una capacidad de 1.747 internos, emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y Establecimiento Penitenciario Puerto Montt diseñado para una capacidad de 1.743 internos, emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km. 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

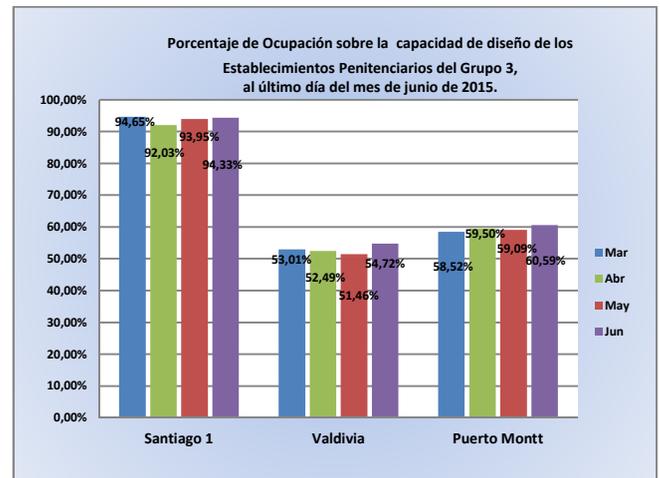
Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A.		
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 90, del 6 de febrero de 2004	
Inicio de Concesión	2 de abril de 2004	
Plazo de Concesión	40 semestres desde la PSD	
Termino de la Concesión	08.11.27	
Superficie de la Concesión	EP Santiago 1 73.571,52 m ²	
	EP Valdivia 222.296,54 m ²	
	EP Puerto Montt (*) 148.558,88 m ²	
Puesta en Servicio Provisoria	EP Santiago 1 con fecha 19-01-07	
	EP Valdivia con fecha 20-04-07	
Puesta en Servicio Definitiva	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07	
	EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N°818 de fecha 15-03-07	
	EP Valdivia, Res. DGOP (E) N° 1891 de fecha 14-06-07	
SD Grupo 3	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07	
	Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios G3	EP Santiago 1 17-03-07 EP Valdivia 07-07-07 EP Puerto Montt 06-10-07
	Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor reconocido)
Convenios Complementarios	CC N° 1 D.S. MOP N°1085 de fecha 16-11-06 CC N° 2 D.S. MOP N° 720 de fecha 12-10-07	
Densificación	D.S. MOP N°272 de fecha 13-09-13	
Publicación Diario Oficial	Con fecha 17-01-14	
Accionistas y su participación	Constructora Vinci Chile Ltda. N° de Acciones Suscritas: 9.999 N° de Acciones Pagadas: 9.999 Porcentaje de Propiedad: 99,99%	
	Federico Allendes Silva N° de Acciones Suscritas: 1 N° de Acciones Pagadas: 1 Porcentaje de Propiedad: 0,01%	
Inspector Fiscal Titular	Sr. Jaime Lillo Toro según Resolución Exenta DGOP N°1645 de fecha 26 de abril de 2011.	
Asesoría Inspección Fiscal	Creaxxion – RFA Proyectos de Ingeniería Inspección de Obras	

(*) Actualizado a junio 2015
Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario Grupo-3		Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Clasificación de Seguridad		Alta	Media	Media
Total por Diseño		2.568	1.248	1.245
Capacidad Máxima	Condenados	No Aplica	1.195	1.221
	Internos	Imputados	4.000	552
Total Máximo (según D.S. 272)		4.000	1.747	1.743
Población Penal	Condenados	No Aplica	848	905
	al 30/06/2015	Imputados	3.773	108
Total Población al 30/06/2015		3.773	956	1.056
% de Ocupación		94,33%	51,46%	59,09%
Clasificación por Género		Hombres	Mixto	Mixto

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP N° 272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación



En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se informa que a partir del 16 de mayo la capacidad aumentó a 4.000 internos, produciéndose de esta manera una reducción en el porcentaje de ocupación del Recinto alcanzando en mayo 94,33%.

En relación a los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt, cabe indicar que el promedio de ocupación de población penal en junio fue de 54,72% y 60,59%, respectivamente. Cabe indicar que a partir del 24 de abril de 2014 aumentó la capacidad a 1.747 en Valdivia y 1.743 en Puerto Montt.

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 3



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

• Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El Servicio de Reinserción Social en los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt tiene por objetivo la reincorporación del Interno al ámbito social, empleando una serie de técnicas específicas, tales como Capacitación, Intervención Social, Psicológica y formación de hábitos, entre otros.

En el caso del Establecimiento Penitenciario Santiago 1, los esfuerzos se destinan a dos grandes fines: minimizar el deterioro de la salud mental de los internos producto de la privación de libertad y minimizar sus probabilidades de contagio criminógeno.

Para cuantificar esto, el Servicio de Reinserción Social contempla 37 Indicadores para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt mientras que el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 cuenta con 6 Indicadores de gestión, dada la composición de la población penal, conformada sólo por imputados y/o procesados.

Todos los indicadores de los Subprogramas son evaluados anualmente y consideran como período de evaluación un año calendario.

• Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos recluidos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

• Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general. Ésta se materializa a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica que permite hacer un seguimiento de las condiciones de salud de cada interno.

El Servicio de Salud presta una atención médica integral con capacidad de resolución en los tres niveles de salud:

- Primario
- Secundario
- Terciario

▪ Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites que se definen en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

▪ Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los Internos y del Personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

▪ Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria tiene implementados almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, con el fin de abastecer a los internos de alimentos e insumos siempre y cuando la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

▪ Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento de Seguridad y Equipamiento Estándar:

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento N° 8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Pla Anual de Conservación de la Obra (PACO-2015).

3. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

3.1 Subsidio Fijo a la Construcción: Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante, el cual asciende a UF 249.815,00 a razón de un tercio por cada Establecimiento Penitenciario. Para cada uno de los Recintos, el pago comenzó después de obtenida la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y terminará con la cuota número 21, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.

3.2 Subsidio Fijo a la Operación: Corresponde al monto semestral que se deberá pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP N° 272/2103, cuya vigencia comenzó el 17-01-14 y que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los Recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota N° 41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.

3.3 Pago Variable: Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD, y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que efectivamente haya operado cada Recinto en el primer y último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPC e IPA, siendo el primer pago que se realizó bajo esta modalidad, el que correspondió al pasado 30-09-14.

3.4 Compensación por Sobrepoblación: A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad, la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3.

3.5 Pago Adicional: Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

Un aspecto que se destaca de los Pagos Semestrales es la Compensación que el Ministerio de Justicia ha debido pagar a la Sociedad Concesionaria por la Sobrepoblación permanente que generó en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 y hasta la fecha de recepción del equipamiento estándar y las obras de mejoramiento de shafts consideradas para dicho Recinto en el Decreto Supremo MOP N° 272/2013, que se muestran en la siguiente tabla resumen:

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS GRUPO 3

JUNIO 2015

Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos Pagados al 31-03-15 (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA.	249.815,000
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	283.548,627
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA e IPC, más IVA	77.355,447
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, IVA incluido	-
Compensación por Sobre población	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP N° 272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	-
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria		610.719,074

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PERÍODO PARA LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

4.1 Servicio de Reinserción Social

SERVICIO DE REINSECCIÓN SOCIAL				
Acumulados a	Junio 2015			Total
	Establecimiento Penitenciario			
Programa	Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt	
Diagnósticos Sociales	3.995	667	410	4.203
Atenciones Sociales	6.685	4.675	947	12.307
Atenciones Psicológicas	2.554	1.644	169	4.367
Participantes Acciones Sistemáticas	7.060	4.607	7.646	19.313
Trabajadores Dependientes	169	135	158	462
Trabajadores Independientes	530	245	135	910
Apoyo Educativo a Imputados	32	10	1	43
Apoyo Educativo a Condenados	N/A	582	450	1.032
Apoyo Lactantes Sala Cuna	N/A	3	5	8
Participantes Acciones de Prevención Drogas	N/A	135	169	304
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	N/A	0	50	50
Participantes Difusiones Actividad Laboral	380	186	76	642

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, pues son actividades dirigidas a Internos Condenados.
Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
Datos estadísticos junio 2015.

4.2 Servicio de Alimentación

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
Servicios	Junio		2015
	Internos	Gendarmería	Total
Establecimiento			
Santiago 1	334.401	12.089	346.490
Valdivia	81.339	11.283	92.622
Puerto Montt	91.780	9.422	101.202
Total Mes	507.520	32.794	540.314
Total acumulado enero a mayo 2015	3.090.702	193.763	3.284.465

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario de Grupo 3.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro.

4.3 Servicio de Salud

Uno de los indicadores estipulados en el Contrato de Concesión (Bases de Licitación) y además en el R.S.O., dice lo siguiente: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud, quedando exentas de este cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de la aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deben ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario". En el DS MOP N°272/2013, se agregaron las siguientes otras causales: "los enfermos inscritos en el plan ministerial de garantías de salud (AUGE, GES o similar), los internos hombres menores que necesiten atención de urgencia en hospitales externos; y los lesionados en eventos críticos, motines y causas naturales no imputables a la Sociedad Concesionaria". Con la implementación del DS MOP N°272/2013, se han optimizado las horas de los profesionales para la atención de los internos y en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se implementó para el traslado de los internos una ambulancia para aquellos que a juicio del médico así lo requieran, con cargo y costo de la Sociedad Concesionaria. Este servicio, deberá cumplir con un indicador anual en cuanto a los tiempos de respuesta.

SERVICIO DE SALUD			
CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑOS 2014 Y 2015			
Atenciones	2014	N° de atenciones acumuladas a junio de 2015	% atenciones por especialidad médica año 2015
Medicina General	17.414	8.219	51,43
Odontología	5.073	1.139	14,01
Kinesiología	4.478	1.321	8,27
Nutricionista	1.253	447	2,80
Obstetricia	739	268	1,68
Ginecología	70	11	0,07
Pediatría	454	13	0,08
Psiquiatría	5.342	2.229	13,95
Traumatología	2.898	751	4,70
Medicina Interna	1.364	384	2,40
Dermatología	266	0	0,00
Oftalmología	372	99	0,62
Urología	369	0	0,00
Total de Atenciones	40.092	15.981	100,00

4.4 Servicio de Lavandería

KG LAVADOS POR EP		
Acumulados a	Junio	2015
Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt
52.830	28.824	39.986

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
Datos estadísticos acumulados a junio de 2015.

4.5 Servicio de Aseo y Control de Plagas

M³ de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3				
Mes / EP	EP Santiago 1	EP Valdivia	EP Pto. Montt	Total Grupo 3
Junio	765,8	340	164	1.269,80
Total Acumulado 2015	4.526,90	1.880,40	1109	7.516,30

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
Datos estadísticos acumulados a junio 2015.

4.6 Servicio de Economato

Ventas brutas totales		
Acumuladas a:	Junio	2015
Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt
\$ 548.291.752	\$ 132.917.420	\$ 131.546.120
Venta Total Grupo 3		\$ 812.755.292

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
 Datos estadísticos acumulados a junio de 2015

Infraestructura-Equipamiento Estándar-Seguridad

Las estadísticas presentadas corresponden a las actividades programadas v/s actividades realizadas de la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el año 2015, las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal en relación a los Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO), de cada Servicio de Mantenimiento.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA									
Programación de Actividades del Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO) Año 2015									
Estadísticas de Mantenimientos Preventivos (Mensual y Acumulado)									
	Santiago 1			Valdivia			Puerto Montt		
Programas	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Infraestructura	41	41	100,00%	74	68	91,89%	69	69	100,00%
Equipamiento Seguridad	29	29	100,00%	35	33	94,29%	32	32	100,00%
Equipamiento Estándar	7	7	100,00%	5	4	80,00%	4	4	100,00%
Total Junio	77	77	100,00%	114	105	92,11%	105	105	100,00%
Total Acumulado	393	387	98,47%	540	519	96,11%	539	536	99,44%

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
 Datos estadísticos acumulados a junio de 2015

4.7 Densificación Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3.

Durante el mes de junio las obras se han ido retrasando paulatinamente, por falta de recursos y metodologías constructivas por parte de la Sociedad Concesionaria.

Los siguientes cuadros muestran el avance de las obras al día 30 de junio, en los Establecimientos Penales de Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt.

DENSIFICACIÓN E. P. SANTIAGO 1		
AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN	REAL (%)
1.	INSTALACIÓN DE FAENA	85,00
2.	PROYECTO REMODELACIÓN CAL	37,61
3.	PROYECTO NUEVA LAVANDERIA	16,21
4.	PROYECTO NUEVO BAS	45,54
5.	PROYECTO ESTACIONAMIENTO	58,62
6.	PROYECTO NUEVO CAS	1,71
7.	PROYECTO TALLERES Y REPOSTEROS	22,87
8.	PROYECTO MONTACARGAS	85,72
9.	PROYECTO AGUA POTABLE	21,24
10.	PROYECTO AGUAS SERVIDAS	27,47
11.	PROYECTO RED SECA	18,41

DENSIFICACIÓN E.P. VALDIVIA		
AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN	REAL (%)
1.	INSTALACION DE FAENA	98,75
2.	PROYECTO DE MODIFICACIÓN CAL & REPOSTEROS	50,16
3.	PROYECTO MODIFICACION BODEGA	0,00
4.	PROYECTO MODIFICACIÓN CENTRAL DE BASURA	62,25
5.	PROYECTO MODIFICACION ESCUELA	67,86
6.	PROYECTO MODIFICACIÓN REINSERCIÓN (OFICIOS RELIGIOSOS Y TALLERES)	13,13
7.	PROYECTO MODIFICACION RED SECA (INCLUYE AGUA POTABLE)	21,35
8.	PROYECTO MODIFICACIÓN AGUAS SERVIDAS	0,00
9.	PROYECTO ELECTRICO (TODOS LOS RECINTOS)	12,89
10.	MODIFICACIÓN SALA DE VENTAS & TERRAZA	98,75
11.	CLIMATIZACION	0,00

DENSIFICACIÓN E. P. PUERTO MONTT		
AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN	REAL (%)
1.	REPOSTEROS	60,00
2.	PROYECTO BODEGAS SEA-BAS	100,00
3.	PASILLO ABIERTO	100,00
4.	PROYECTO ESCUELA CENTRALIZADA	70,85
5.	PROYECTO CAL	25,00
6.	PROYECTO MODIFICACIÓN INSTALACIONES DE REINSERCIÓN EOR	35,54
7.	PROYECTO MODIFICACIÓN INSTALACIONES DE REINSERCIÓN TALLERES	57,37
8.	PROYECTO BODEGAS EXTERNAS	45,12
9.	PROYECTO RED SECA	18,25
10.	PROYECTO ESTANQUE AGUA POTABLE	10,00
11.	PROYECTO MODIFICACIÓN AGUAS SERVIDAS	0,00

5. HECHOS RELEVANTES

5.1 Servicio Reinserción Social autorización normativa a sala cuna del Complejo Penitenciario Valdivia.

El día jueves 11 de junio, con la presencia del Seremi de Justicia, Alejandro Reyes; el Director Regional de Gendarmería, Coronel Víctor Provoste y el Subdirector de Calidad y Control Normativo de JUNJI, Reinaldo Estay, se llevó a cabo la entrega de autorización normativa a la Sala Cuna del Complejo Penitenciario Llancahue, que contempla, la resolución Exenta y un sello adhesivo, que deberá ser exhibido en un lugar visible del establecimiento.

